Acta No. 07-2010

Sesión ordinaria celebrada el día 05 de febrero del 2010, al ser las once horas con treinta minutos del día, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

I. Apertura y comprobación del quórum

- II. Aprobación Actas 06-2010
- III. Audiencia: Lic. Antonio Porras

1:30 am

Presentación Área Marina de pesca responsable de Tárcoles

IV. Audiencia: Dirección Administrativa

3:30pm

Presentación informes financieros

- Correspondencia Recibida
- VI. Asuntos Pendientes:
 - a.- Solicitudes Licencias de pesca de ballyhoo por primera vez
 - b.- Solicitudes Licencias de Pesca por primera vez de Guanacaste

Certificados de captura, en relación a la entrada en vigencia de la Reglamento 1005/2008 del Consejo Europeo y el Reglamento 1010/2009 de la Comunidad Europea

- c.- Reglamento uso de celulares
- d.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias
- VII. Asuntos Varios
- V. Cierre

V.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente Ejecutivo

ARTÍCULO No. 1

I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las once horas con treinta minutos horas, del día 05 de febrero del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Barrantes Gamboa	Vicepresidente
Sr. Mario Bolaños Zamora	Directivo
Sr. Rolando Hoffmaister Sagel	Directivo
Sr. Jorge Niño Villegas	Directivo
Sr. Edwin Solano Rivas	Directivo
Sr. Antonio Vanderlucht Leal	Directivo
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Directivo

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Sr. Walter Cruz Sandoval Directivo

ARTÍCULO No. 2

III. Aprobación Acta 06-2010

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./036-2010

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° . 06-2010, celebrada el día 29 de enero del 2010, en la ciudad de Puntarenas.

Se retira temporalmente de la sala de sesiones el señor Asdrúbal Vásquez al ser las doce horas.

ARTÍCULO No. 3

El señor Mario Bolaños solicita se altere el orden del día, a los efectos de recibir en audiencia a representantes de ASINCOPESCA para tratar tema referente a la Reorganización.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./036(bis)-2010

Alterar el orden del día, a los efectos de recibir en audiencia a representantes de ASINCOPESCA para tratar tema referente a la Reorganización.

Se incorpora el señor Rolando Hoffmaister al ser las doce horas con treinta minutos.

III. Audiencia: Representantes ASINCOPESCA

Ingresan a la sala de sesiones los señores: Ana Rita Vásquez Thricia Rodríguez, Rodrigo Brenes, Leslie Chaves, Francsico Camareno, Ricardo Gutiérrez, Carlos Medina.

Se incorpora a la sesión el señor Antonio Vanderlucht al ser las 13:50 horas.

El señor Luis Dobles informa a los miembros de ASINCOPESCA que la Junta Directiva no tiene conocimiento de los avances en cuanto al proceso de reorganización, el día de hoy se les iba a informar durante el "Informe de Presidencia". Concede la palabra a los señores invitados.

El señor Carlos Medina informa que durante la Administración del señor Carlos Villalobos, el Sindicato había presentado una denuncia ante el Ministerio de Trabajo en contra del proceso de reorganización, como parte de la negociación, se conformó una Comisión representada por ASINCOPESCA y funcionarios del INCOPESCA. Esta comisión ha venido trabajando en la estructura organizativa, sin embargo, aún está pendiente lo referente a los perfiles de puestos.

Menciona que el viernes último, remitieron una circular donde se indica que el proceso de reorganización se va a implementar a partir del 1° de febrero del año en curso, conllevando esto el nombramiento de funcionarios y cambio de puestos. Por este motivo consultó al señor Ricardo Gutiérrez si ya terminaron de elaborar los perfiles de puesto, y se le indicó que no.

Señala que si no se han concluido varias cosas que conlleva este proceso, cómo se va a implementar.

Quieren que haya transparencia, que se concluya el proceso, si el MAG autoriza los recursos respectivos que éstos sean autorizados por la Autoridad Presupuestaria, en fin que el proceso se haga como tiene que ser.

Solicitan que estos cambios queden sin efecto hasta tanto se cumpla lo anterior.

El señor Ricardo Gutiérrez manifiesta que se creó el organigrama, se le entrega a la Presidencia Ejecutiva en octubre del 2009, luego se le comunica a la Comisión que el Organigrama fue aprobado en el mes de enero. Los cambios realizados conllevan un incremento en el presupuesto.

Señala que le comentaron al señor Luis Dobles su inconformidad del nombramiento de personas en calidad de jefe sin tener subalternos, se nos indicó que justifica por el trabajo que ellos realizan. Considera que esto es incongruente.

Presenta nota suscrita por la señora Guisselle Salazar en la cual manifiesta durante la última reunión de la Comisión no se establecieron los nombres de los funcionarios que ocuparían los puestos por lo que le asombró que el 27 de enero se le comunicara esos nombramientos. Además, señala su asombro por el nombramiento de personas que no cumplen requisitos por cuanto no tienen personal a su cargo, además de previo a esto, se debe contar con la aprobación de la Autoridad Presupuestaria, para lo cual se debe justificar bien cada cambio.

El señor Carlos Medina manifiesta que no comprende porqué razón tanta premura, si este ha sido un proceso que ha conllevado bastante tiempo para que se concluya bien.

El señor Ricardo Gutiérrez manifiesta que se tiene previsto que el día 11 de febrero próximo, se va a hacer la presentación de la reorganización a los funcionarios, por lo que solicita se reconsidere este asunto.

Se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

El señor Luis Dobles manifiesta que a veces los inconvenientes se debe en parte a la Asesoría que se brinda a la Presidencia Ejecutiva. Menciona que la Comisión cuenta con un representante de ASINCOPESCA y un representante de los trabajadores. Ésta ha venido trabajando a pesar de los inconvenientes por la lejanía de algunos miembros.

Señala que INCOPESCA no cuenta con una estructura organizativa debidamente aprobada por las instancias pertinentes.

En el caso de las Oficinas Regionales, la Comisión proponía que en las dos Direcciones exista el Director de la Región y a la vez un Jefe de la oficina, con lo cual no estuvo de acuerdo por los costos que ello conlleva. Lo que le parece es que debe existir un Coordinador Administrativo de las regiones que se encargue de los asuntos administrativos.

En lo que respecta al Gerente General, no existe en la Institución un funcionario que cumpla el perfil para este cargo, además, que sería un incremento presupuestario significativo. Además, del poder que este tendría, de manera que se liberaría al Presidente Ejecutivo quedaría libre, porque todo asunto de previo a ser atendido por la Presidencia deberá pasar por la Gerencia para su valoración y resolución, esto sería que el Presidente pierda el control sobre la Institución, el contacto del usuario con la Presidencia, etc. Por ello se buscó una estructura más plana.

Otro asunto es el separar la Dirección Administrativa Financiera, porque cuando la Presidencia consulta al señor Fallas sobre asuntos financieros él indica que la señora Betty Valverde es quien se encarga de lo financiero y el señor Fallas de los asuntos meramente administrativos. Cuando el señor Fallas se incapacita o está de vacaciones, la señora Valverde asume la Dirección administrativa a.i., cuando le consulta sobre asuntos administrativos ella indica que esos asuntos los atiende el señor Fallas, ella se encarga de lo financiero. En lo que respecta al puesto, el señor Fallas asumiendo la Dirección

Administrativa (asuntos administrativos y financieros) ocupa el puesto de Profesional Jefe 3 y la señora Valverde como Jefe del Departamento de Finanzas ocupa el puesto de Profesional Jefe 2, no es mucha la diferencia salarial.

Con relación a los puestos que ocupan los señores Randall Sánchez y José Centeno, ellos cumplen muchas funciones, son profesionales en su campo. Estas son dos personas que ocupan cargo de jefatura merecidamente, sin embargo, resulta que no puede ser porque no tienen personal a su cargo. Aclara que debido a problemas de la Institución estas personas no tienen personal a su cargo.

El señor Jorge Barrantes manifiesta que el organigrama que se está implementando no es el que esta Junta Directiva aprobó.

El señor Luis Dobles aclara que el hecho de que la nomenclatura del puesto cambie no significa que va a ascender.

Se reincorpora a la sesión el señor Asdrúbal Vásquez al ser las 14:50 horas.

Se abre período de discusión en el cual los Señores Directores analizan lo referente al proceso de reorganización, determinan necesario celebrar una Sesión Extraordinaria para recibir en audiencia a los miembros de la Comisión de Reorganización con el objetivo de discutir y analizar el tema.

El señor Luis Dobles señala que va a remitir oficio dejando en suspenso los oficios de nombramientos enviados a los funcionarios, a la vez, se reunirá el día martes con los miembros de la Comisión de reorganización para revisar el proceso.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./037-2010

Celebrar una Sesión Extraordinaria el próximo viernes 12 de febrero, a partir de la 1:00 pm para recibir en audiencia a representantes de ASOLIPES y la Comisión de Reorganización.

ARTÍCULO No. 4

IV. Audiencia: Lic. Antonio Porras

Presentación Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles

Ingresa a la sala de sesiones el señor Antonio Porras, Director Técnico.

El señor Antonio Porras procede a presentar el proyecto para la creación del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, remitido a consideración de la Junta Directiva mediante oficio DGT-03-01-2010, de fecha 29 de enero del 2010.

Se abre período de discusión en el cual los Señores Directores analizan el tema.

El señor Jorge Niño señala la importancia de que las estadísticas de esa zona de pesca se encuentren al día para poder conocer con exactitud los resultados de la creación de esta Área Marina de Pesca Responsable.

Señala que el área marina que se propone es un área muy productiva de camarón.

Considera que se debe aprovechar la apertura que existe de parte del MINAET, en cumplimiento de la disposición emitida por el señor Presidente de la República, para que dicho Ministerio en coordinación con el INCOPESCA, elaboren un plan de manejo para el aprovechamiento de los recursos del Área

Marina Protegida Caletas-Arío, como una alternativa para el sector camaronero por no poder ejercer la pesca en el parea de Tárcoles, siempre y cuando el sector esté anuente.

Señala su anuencia a aprobar la creación del Área Marina de Pesca Responsable siempre y cuando se permita al sector pesquero el aprovechamiento de los recursos pesquero de Caletas-Arío.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./038-2010

- 1.- Dar por recibido, el proyecto para la creación del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, remitido por el señor Antonio Porras, Director General Técnico.
- 2.- De previo a resolver respecto del proyecto citado, se comisiona al Director Técnico a los efectos de que lo presente ante los representantes del Sector de Pesca Semi-industrial.
- 3.- Asimismo, comisionar al Director General Técnico, realice las acciones pertinentes ante el MINAET para la creación e implementación de los planes de manejos de las áreas marinas que sean definidas como prioritarias en coordinación con el Sector de Pesca Semi-industrial.

ARTÍCULO No. 5

El señor Antonio Porras procede a presentar oficio DNOP/002/2010, de fecha 02 de febrero del 2010, mediante el cual remite solicitud planteada por el señor Alejandro Solórzano L., Investigador Asociado del Museo de Zoología de la Universidad de Costa Rica, para que se le otorgue Licencia de Investigación al INCOPESCA, a efectos de llevar a cabo un Proyecto de investigación sobre el veneno de la serpiente marina Pelamis platura, en procura de un antídoto para este veneno. En esta investigación participa como colaborador el Dr. Harvey Lilywhite, de la Universidad de Florida. Indica que la licencia requerida es para colectar 500 especimenes *Pelamis platura* en el transcurso de enero del 2010 y diciembre del 2011, para lo cual utilizaría embarcaciones en su mayoría de personas particulares dedicadas al turismo (buceo y pesca deportiva) contratadas para tal efecto y con licencia a día. La investigación se desarrollaría principalmente en los sectores de Bahía Culebra, Golfo de Nicoya, Golfo Dulce y en el área comprendida entre la Península de Osa y la Isla del Caño, por ser estos sectores los que por lo general muestran el mayor porcentaje de abundancia de serpientes y para lo cual plantean realizar giras de colecta dando prioridad a los meses secos comprendidos entre diciembre y abril cuando se registra una abundancia significativa de serpientes marinas cerca de las costas. En estos meses se harían dos giras al mes, a las zonas señaladas. En los meses lluviosos (mayo-noviembre) se realizará solo una gira de pesca mensual a una de las localidades iniciando de oeste a este y repitiendo el ciclo hasta la temporada seca.

Señala que esta especie de serpiente marina flota en la superficie del mar y se le observa sobre todo en horas de la mañana, por lo que las búsquedas se realizan exclusivamente entre las 6:30 y 11 a.m. La técnica de rastreo que se utiliza es el recorrido a baja velocidad dentro de los "cordones de espuma" o puntos lisos, que es el hábitat donde suelen encontrarse estas serpientes. Emite criterio favorable al otorgamiento de la Licencia de investigación solicitada, supeditada a que informe al Departamento de investigación Pesquera con anterioridad a las giras de colecta de especimenes, el nombre de la embarcación a utilizar, las zonas a visitar, el nombre del Capitán o responsable de la embarcación y copia de la licencia de pesca de la misma.

Adicional a lo anterior, se recomienda solicitarle también informes de las capturas realizadas por cada viaje de pesca e informes semestrales de avance de la investigación.

Debe indicarse que la licencia no autoriza a realizar la pesca en zonas protegidas y que para lo concerniente a acceso genético debe tenerse en consideración lo dispuesto en la Ley de Biodiversidad y su Reglamento, respecto a las investigaciones que incluyan acceso genético ya que esto le corresponde a CONAGEBIO. En igual forma debe ser considerado lo dispuesto en la Ley de Biodiversidad, la Ley de Conservación de Vida Silvestre N°7316 (art. 3, 4, 5 y 36) y Decreto Ejecutivo 32553-MINAE, entre otras normas, respecto a las investigaciones dentro de áreas silvestres protegidas.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./039-2010 Considerando

1.- Que mediante oficio DNOP/002/2010, el señor Antonio Porras, Director Técnico, remite solicitud planteada por el señor Alejandro Solórzano L., Investigador Asociado del Museo de Zoología de la Universidad de Costa Rica, para que se le otorgue Licencia de Investigación por el INCOPESCA, a efectos de llevar a cabo un Proyecto de investigación sobre el veneno de la serpiente marina *Pelamis platura*, en procura de un antídoto para este veneno. En esta investigación participa como colaborador el Dr. Harvey Lilywhite, de la Universidad de Florida.

Por tanto, acuerdan:

Se acoge el criterio vertido por el señor Antonio Porras, Director Técnico, mediante oficio DNOP/002/2010, autorizándose el otorgamiento de una Licencia de Investigación al señor Alejandro Solórzano L., Investigador Asociado del Museo de Zoología de la Universidad de Costa Rica, a los efectos de llevar a cabo un Proyecto de investigación sobre el veneno de la serpiente marina *Pelamis platura*, en procura de un antídoto para este veneno, para lo cual se deberán cumplir con lo estipulado en el oficio citado, con un plazo de vigencia a diciembre del 2011.

ARTÍCULO No. 6

III. Audiencia: Dirección Administrativa Presentación informes financieros

Ingresan a la sala de sesiones los funcionarios: Yessenia Núñez, Jefe Sección de Contabilidad Manuel Benavides, Jefe Sección de Presupuesto Betty Valverde, Jefe Departamento de Finanzas

La señora Yessenia procede a presentar los ajustes a la Utilidad Acumulada de los meses de julio a diciembre del 2009, remitido para consideración de esta Junta Directiva mediante acuerdo AJDIP/AFC-006-02-2010, de fecha 05 de febrero del 2010.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./040-2010 Considerando

1.- Que mediante oficio AFC-006-02-2010, la señora Yessenia Núñez, Jefe de la Sección de Contabilidad, procede a presentar los ajustes a la utilidad acumulada de los meses de octubre a diciembre del 2009.

- 2.- Que para efectos de análisis y valoración de los elementos y aspectos expuestos ante esta Junta y de manera adicional a la presentación de los documentos de soporte correspondiente, esta Junta Directiva ha requerido y escuchado las argumentaciones correspondientes por parte de la MBA. Betty Valverde, Jefe Depto. Finanzas, y la Lic. Yessenia Núñez, Jefe Sección Contabilidad.
- 3.- Que por su parte la Lic. Yessenia Núñez Dimarco, Jefe de la Sección de Contabilidad, manifestó que para la elaboración de los Ajustes citados, se observaron y se cumplieron con las normas y requerimientos que para la elaboración de éstos deben seguirse.

Por tanto, se acuerda:

Aprobar los ajustes a la utilidad acumulada de los meses de octubre a diciembre del 2009, presentados mediante oficio AFC-006-02-2010.

Disminución a la Utilidad Acumulada

¢7,70	7,645.01

Ajuste por cancelación servicio de agua al consejo Nacional de Producción según convenio de Préstamo de Instalaciones, corresponde al servicio de Noviembre y diciembre 2008.	31,074.98
Ajuste por reclasificación de cuentas de los fondos de Cajas Recaudadoras.	112,220.11
Ajuste a las cuentas de Cargas Patronales según estudio realizado al 31/12/2008.	159,568.42
Ajuste porque correspondía rebajar la cuenta por pagar por subsidio a pescadores y no aumentar la cuenta de superávit.	561,060.00
Ajuste por pago de reajuste de precios por trabajos según Licitación Pública N°2007-LN-00007-INCOPESCA.	3,475,697.51
Ajuste por transferencia al Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria según Ley 8149, correspondiente al período 2008.	3,367,823.99

Aumento a la Utilidad Acumulada

¢ 3,121,701.99

Ajuste por registro de cuentas por cobrar clientes Terminal Pesquera correspondientes al año 2008, las cuales no fueron reportadas oportunamente para su registro.	662,370.86
Ajuste por registrarse este monto a la cuenta del fondo Caja Recaudadora Oficina Regional Quepos y corresponde a la cuenta de ingresos de carné de pesca deportiva.	
Ajuste a las cuentas de Cargas Patronales según estudio realizado al 31/12/2008.	2,315,753.13
Ajuste depósitos 7153 y 7159 por corresponder a ingresos por servicios brindados en la Terminal Pesquera correspondiente al año	10,150.00

2008.	
Ajuste por registro cuenta por cobrar al cliente Sirene de los Vientos, ya que la factura se reportó como de contado. FAC-3875 del 21/08/2008.	3,000.00
Ajuste por actualización saldo cuenta de diferidos.	23,940.00

2.- Continúese con los trámites respectivos. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO No. 7

Se procede a conocer los informes de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2009, remitidos mediante oficios AF-007-2010 y DA-P-010-10, suscritos por los funcionarios Yessenia Núñez, Jefe Sección de Contabilidad, Betty Valverde Cordero, Jefe Depto. Financiero, y Manuel Benavides, Jefe de Sección de Presupuesto.

La señora Betty Valverde procede a explicar el informe de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010.

Explica que de acuerdo con el Estado de Resultado, la situación es la siguiente: Los servicios y ventas de bienes que se incluyen en estos grupos son:

- a) Venta de Bienes: corresponde a la venta de productos acuícolas por parte de las Estaciones Acuícolas del Instituto, por un monto de ¢39,997,716.00y representan un 1.62% de los ingresos. El factor que ha incidido en la disminución de la recaudación de estos ingresos es que ha proliferado gran número de empresas privadas ofreciendo precios menores a las tarifas que cobra la Institución.
- **b) Venta de Servicios Transporte**: este rubro corresponde a los ingresos generados por servicios brindados en la Terminal Pesquera en Barrio El Carmen, Puntarenas, por un monto de ¢24,947,891.24 y representa un 1.01%.
- c) Derechos Administrativos Actividades Comerciales: es el rubro de mayor generación interna, alcanza un monto de ¢479,112,792.55, lo que representa un 19.37% del total de los ingresos al 31 de diciembre 2009. Se incluye la venta de licencias, permisos, carnés, inspecciones y demás servicios suministrados por las diferentes Direcciones y Oficinas Regionales del Instituto.
- d) Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos: corresponde al 20% del producto que se ha obtenido de los cánones por concepto de registro y licencia de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, así como de las multas y los comisos generados por la pesca que realicen esos barcos en aguas de jurisdicción costarricense, según la Ley de Pesca y Acuicultura 8436 capítulo IV, artículo 51. Por un monto de ¢100,789,328.79 y representa un 4.07%.
- e) Otras Rentas de Activos Financieros: son aquellos obtenidos por diferencia cambiaria al mantener la cuenta corriente 600053-0 del Banco Nacional de Costa Rica y la cuenta 312711601 del Banco Scotiabank, y por la generación por concepto de intereses devengados en las cuentas corrientes 4833-7, 6066-2, 600053-0 y 5039-0 del Banco Nacional de Costa Rica,

- la cuenta 4211-1 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y la cuenta 312711600 del Banco Scotiabank, por un monto de ¢18,668,685.55 los cuales representan un 0.75% de los ingresos.
- **Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones**: corresponde al 50% de las multas y al 30% de los dineros generados por la aplicación de la Ley 8436, por un monto de ¢89,844.75 representa un 0.0% del total de los ingresos.
- g) Transferencias Corrientes del Sector Público: corresponden al aporte del Gobierno Central para remuneraciones y gastos operativos e inversiones de la Institución y se constituye en la mayor fuente de ingresos, por un monto de ¢1,686,424,043.01 suma que representa un 68.17% de los ingresos institucionales.
- h) Transferencias Corrientes Convenio INCOPESCA-JAPDEVA: desde el año 2001 existe un Convenio entre INCOPESCA y JAPDEVA para la promoción, colaboración y acción conjunta en el campo de la investigación y extensión, así como para la formulación de proyectos productivos en el campo de la acuicultura,
- i) pesca marina y manejo costero. Como parte de ello se promueve la realización de obras de mantenimiento, reparación y construcción de infraestructura de apoyo para el buen funcionamiento de la Estación Los Diamantes (propiedad de INCOPESCA y ubicada en Guápiles), utilizando equipo y materiales que pueden suplir ambas instituciones.
 - Atendiendo este acuerdo contemplado en la Primera Carta de Entendimiento entre JAPDEVA e INCOPESCA, JAPDEVA traslada en setiembre 2009, la suma de ¢3,000.000.00, dinero utilizado en la reparación de estanques de la Estación Diamantes.
- j) Transferencias Corrientes Convenio INCOPESCA-SINAC: ¢120,890,000,00 para el Convenio con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), para el establecimiento e implementación de Pesca Responsable en la Zona Marino-Costera del Pacífico Costarricense, recursos para sufragar gastos operativos y adquisición de bienes duraderos.

De acuerdo con el Estado de Resultados y el Detalle de Gastos el comportamiento de los gastos al 31 de diciembre del 2009 es el siguiente:

- a) **Junta Directiva:** sus gastos por un monto de $\prescript{x35,426,024.31}$ representan un 1.79% del total de los gastos al 31/12/2009.
- b) **Presidencia Ejecutiva:** sus gastos por un monto de ¢97,976,583.18 representan un 4.94% del total de los gastos al 31/12/2009.
- c) **Auditoria Interna:** sus gastos por un monto de ¢49,811,717.88 representan un 2.51% de los gastos al 31 de diciembre 2009.
- d) **Unidades Asesoras:** conformada por la Asesoría Legal, Divulgación y Relaciones Públicas, Contraloría de Servicios y Planificación, sus gastos por un monto de ¢86,839,634.31 representan un 4.38% del total de los gastos operativos al IV trimestre 2009.
- e) **Dirección General Administrativa**: por un monto de ¢394,257,391.96 para el cuarto trimestre 2009 representa un 19.90% de los gastos al IV trimestre, sin embargo, es importante mencionar que asume gastos institucionales de servicios básicos como agua, electricidad, telecomunicación, servicios contratados, seguros, depreciación de edificios, etc.
- f) **Dirección General Técnica**: sus gastos por un monto de ¢1,137,564,930.94 al cuarto trimestre 2009 corresponden a un 57.41% de los gastos de operación y se incluyen los departamentos de Desarrollo e Investigación, Protección y Registro, Estadística y la Dirección General. También

- es importante mencionar que la Dirección asume gastos institucionales. Además de los gastos por Subsidio a Pescadores.
- g) **Dirección Organización Pesquera y Acuícola**: por un monto de ¢179,729,942.81 representa un 9.07% del gasto total del IV trimestre del 2009, considera los Departamentos de Mercadeo, Control y Calidad Ambiental y Extensión y Capacitación.

El señor Manuel Benavides procede a explicar el informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2009, remitido a consideración de esta Junta Directiva mediante oficio DA-P-010-10, de fecha 05 de enero del 2010.

Indica que de acuerdo con dicha ejecución presupuestaria, se presenta un superávit acumulado de ¢642,450.92.

De acuerdo con el análisis del superávit de los ingresos con un monto de ¢48,440.01 miles, aclara que los ingresos reales por transferencias fueron mayores a lo presupuestado, con un total de ¢134,580.21 miles, monto que resta el déficit de ingresos derechos Administrativos actividades comerciales con ¢-148,104.10 miles, que no se recaudaron por impacto en los cambios de bandas cambiarias, recesión de la economía a nivel mundial, recesión inmobiliaria que perjudicó la asistencia de turismo principalmente de Estados Unidos, también incremento en los combustibles, que provocó menos exoneración para la actividad pesquera, es decir, fue un período difícil para el sector pesquero y acuícola del país.

Según el análisis de los egresos con un monto de ¢594,010.91 miles, se debe a gastos no ejecutados en el período 2009, principalmente por remuneraciones ya que las proyecciones de los percentiles 40 y 45 estuvieron por encima de lo real, aunado a los aumentos salariales de costo de vida que estuvo muy por debajo de lo programado y se suma a las incapacidades y permisos sin goce de salario de algunos funcionarios. Por otra parte, las transferencias de la Ley N°.8436 que fueron recaudadas por encima de lo proyectado así como las transferencias a la CIAT, Decreto N.34085 MAG-H, dad la mayor afluencia de embarcaciones atuneras al país en el período 2009.

En el caso del subsidio a los pescadores, Decreto N°.34421-MAG, los egresos deben ejecutarse paulatinamente, de acuerdo con el combustible hecho efectivo ante RECOPE.

Dado lo anterior, el INCOPESCA tuvo en este período un superávit específico de ¢342,911.07 miles, los cuales, se tendrá que incluir en un extraordinario del período 2010.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./041-2010

- Considerando
- 1.- Que mediante oficios AF-007-2010 y DA-P-010-10, los funcionarios Yessenia Núñez, Jefe Sección de Contabilidad, Betty Valverde Cordero, Jefe Depto. Financiero, y Manuel Benavides, Jefe de Sección de Presupuesto, presentan ante esta Junta Directiva para efectos de valoración y aprobación los informes de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria correspondientes al 31 de diciembre de 2009.
- 2.- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de los Señores Lic. Yessenia Núñez, Jefe Sección de Contabilidad, MBA. Betty Valverde Cordero, Jefe Depto. de Finanzas.
- 3.- Que una vez escuchadas las recomendaciones de los funcionarios citados, respecto de que los informes de los Estados Financieros, del período económico 2009, se ajustan a las normas y lineamientos dictados en materia contable, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba los informes presentados.

Por tanto, se acuerda:

1.- Aprobar los informes de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2009, de acuerdo con los documentos aportados mediante oficios AF-007-2010 y DA-P-010-10, signados por los funcionarios Lic. Yessenia Núñez, Jefe Sección de Contabilidad, MBA. Betty Valverde Cordero, Jefe Depto. de Finanzas, y Manuel Benavides, Jefe de Sección de Presupuesto.

2.- Continúese con los trámites respectivos. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO No. 8

IV. Informe y Mociones Presidencia y Directivos

Los Señores Directores Jorge Niño y Mario Bolaños solicitan al señor Rafael Abarca presente un informe respecto del servicio brindado por INCOPESCA a la Empresa Aventuras Marítimas Okeanos por atraque al muelle de la Terminal Pesquera.

V. Asuntos Pendientes:

- a.- Solicitudes Licencias de pesca de ballyhoo por primera vez
- b.- Certificados de captura, en relación a la entrada en vigencia de la Reglamento 1005/2008 del Consejo Europeo y el Reglamento 1010/2009 de la Comunidad Europea

El señor Luis Dobles presenta propuesta de regulación sobre los Certificados de captura, en relación a la entrada en vigencia de la Reglamento 1005/2008 del Consejo Europeo y el Reglamento 1010/2009 de la Comunidad Europea, a los efectos de que los Señores Directores analicen el tema

- c.- Reglamento uso de celulares
- d.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias

VI. Asuntos Varios

VII. Cierre

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día.

Presidente Secretaria Secretaria

Damos fe, que esa trascripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.

